

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTENEGRO DE CAMEROS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....15.300	Gastos de personal .....44.500
Impuestos indirectos.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....51.200
Tasas y otros ingresos.....12.500	Gastos financieros .....400
Transferencias corrientes.....12.500	Transferencias corrientes .....1.600
Ingresos patrimoniales.....73.700	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....46.800
Transferencias de capital .....37.000	Pasivos financieros .....7.500
TOTAL INGRESOS.....152.000	TOTAL GASTOS.....152.000

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 2

Secretaría-Intervención.

Escala de Administración Especial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Montenegro de Cameros, 11 de marzo de 2013.– El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 788

BOPSO-34-22032013